



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 633/2011 por la que se recomienda se otorgue la reválida del Título de Licenciatura en Química al Sr. Paolo SEBASTIANELLI; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 633/2011 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 633/2011 por la que se recomienda se otorgue la reválida del Título de **Licenciatura en Química** al Sr. Paolo SEBASTIANELLI (Pasaporte Italiano N° YA0059100) y D.N.I. (Argentino) Nro. 94.590.434.-


ARTÍCULO 2.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para su tratamiento.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:

002


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.